

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.757/2013

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de D. Juan Carlos Perálvarez Zafra, del domicilio donde figura inscrito, sito en C/ Sevilla, 9, P03, B, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd. actualmente resi-

de en C/ San Pedro, 65.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su cambio de domicilio al citado de C/ San Pedro, 65.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del mencionado expediente.

Lucena, 30 de abril de 2013.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.